CONTRATO No. 4600104063 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e Innovación de Medellín – Secretaría de Inclusión Social y Familia.
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR
NIT:	900.830.251
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	44.007.543
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención al habitante en situación de calle en la modalidad de albergues.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Novecientos sesenta y cuatro millones ciento veinte dos mil novecientos setenta y dos pesos M/L (**$964.122.972**) excluido de IVA.
	AMPLIACIÓN N° 01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato cincuenta y un (51) días calendario, desde el doce (12) de mayo del año 2025, hasta el (01) de julio de dos mil veinticinco 2025, ambas fechas inclusive
VALOR ADICIONADO:	**ADICIÓN N°01:** Para garantizar durante los (51) días de la ampliación la atención objeto del contrato, se requiere una adición por valor de cuatrocientos setenta y seis millones trescientos cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos ($476.304.938) el porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 49,40% de valor representado en SMMLV.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos veinte siete mil novecientos diez pesos. $ 1.440.427.910
PLAZO INICIAL:	cien (100) Días

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/ A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento cincuenta y un (151) días
FECHA DE INICIO:	Primero (01) de mayo del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Primero (01) de Julio del 2025

En la ciudad de Medellín, el día 01 de Julio del año 2025, se reunieron **Olga Lucía Guzmán Gil** como Supervisor y/o Interventor y **Laura Victoria Cardona Arredondo,** quien actúa en calidad de Representante Legal del contrato 4600104063 del año 2025, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el primero de (01) de julio del año 2025.

Olga Lucía Guzmán G.
Olga Lucía Guzmán Gil
Supervisora
Contrato 4600104063 del 2025
Secretaría de Inclusión Social y Familia
Distrito especial de Ciencia tecnología e Innovación de Medellín .

Laura Cardona A.
Laura Victoria Cardona Arredondo
Representante legal
Semillas de Bienestar - Corsebien